



ACTA DE REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE PIEL- MARROQUINEIRA, ARTICULOS DE VIAJE Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Código del convenio: 11001005011982

Representación Empresarial

D. Juan Enrique Gutiérrez López (Empiel)

Dña. Carmen López Révora (Invercumbre S.A.)

D. Juan García López (Dimopel S.A.)

Asesores Jurídicos Empresariales

D. Juan Jesús García Parra

Dña. Marta Moreno Rodríguez

Por CC.OO.

D. José Antonio Domínguez Gamero

D. Juan Suárez Rodríguez

Asesores Jurídicos de CC.OO.

D. Jose Avesado Herrera

D. Enrique Fernández Jaén

D. Francisco Rubio Macías

Por UGT

D. Jose M^a Ordoñez Moreno

D. Ramón Salas Martínez

Asesores Jurídicos de UGT

D. Diego León Terrio

D. Francisco Ojeda Rueda

En Ubrique, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril de 2013, en la sede de la Asociación de Empresas de Complementos de Moda y Piel (EMPIEL), sita en la



AVD. Manuel de Falla, num. 4, y con los señores reseñados al margen, se inicia la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Piel-Marroquinería, Artículos de viaje y aines de la provincia de Cádiz.

Tras un amplio debate entre las partes, éstas llegan al siguiente acuerdo respecto al artículo 8 del convenio de referencia (escala salarial), modiicándolo en lo referente a los años 2013 y 2014, siendo éstos los únicos porcentajes incrementados para dichos años, quedando anulados los párrafos del tercero al sexto del convenio, conforme a los siguientes términos:

- Para el año 2013, se incrementarán todos los conceptos económicos y salariales en un 2,6%.
- Para el año 2014, se incrementarán todos los conceptos económicos y salariales en un 2,6%.

Los atrasos serán abonados como plazo límite un mes después de la publicación en el BOP de las tablas salariales.

El resto de los artículos quedan redactados tal cual está en el convenio vigente

Se adjunta al presente acta las tablas salariales deinitivas del 2013.

La Comisión Negociadora del Convenio de referencia designa a D. Juan Jesús García Parra para llevar a cabo el registro telemático del presente acuerdo y las tablas salariales conforme a lo previsto en la ley vigente.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 14.00 horas, y en prueba de conformidad irman todos los asistentes la presente acta y las tablas anexas, en el lugar y fecha indicados.

CONVENIO PROVINCIAL DE PIEL - MARROQUINERIA PARA LA PROVINCIA DE CADIZ

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2013

ANEXO II

Personal con Retribucion Mensual

Personal Técnico

Encargado General de Fabricación	1.436,16 €
Jefe de Sección	1.204,71 €
Modelista, Patronista, Dibujante, Proyectista y/o Diseñador	1.204,71 €
Personal Administrativo	
Oicial 1ª Administrativo	1.284,14 €
Oicial 2ª Administrativo	1.211,13 €



Viajante	1.211,13 €
Analista-Programador	1.098,59 €
Controlador	1.098,59 €
Auxiliar Administrativo	992,50 €
Ayudante de Patronos	864,44 €
Formación Primer Año	634,07 €
Formación Segundo Año	681,61 €
Formación Tercer Año	704,81 €

Personal con Retribución Diaria

Personal Obrero

Oicial 1ª Marroquero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	35,41 €
Oicial 2ª Marroquero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	35,22 €
Oicial 3ª Marroquero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	33,89 €
Especialista	32,94 €
Peon	32,01 €
Ayudante	28,80 €
Formación 1º Año	21,13 €
Formación 2º Año	22,71 €
Formación 3º Año	23,51 €
Personal Subalterno	
Conductor de Vehículos	32,94 €
Mozo de Almacén	28,80 €
Vigilante	28,80 €
Ordenanza	28,80 €

ANEXO III

VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS

Encargado General de Fabricación	10,93 €
Jefe de Sección	9,49 €
Modelista, Patronista, Dibujante, Proyectista y/o Diseñador	9,49 €
Oicial 1ª Administrativo	9,81 €



Oicial 2ª Administrativo	9,29 €
Viajante	9,29 €
Analista-Programador	8,80 €
Controlador	8,80 €
Auxiliar Administrativo	8,31 €
Oicial 1ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	8,26 €
Oicial 2ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	8,07 €
Oicial 3ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chilador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	7,70 €
Especialista	7,55 €
Peon	7,42 €
Ayudante	6,78 €
Conductor de Vehículos	7,55 €
Mozo de Almacen	6,78 €
Vigilante	6,78 €
Ordenanza	6,78 €

